ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTIA INTERNA DE LA CALIDAD

MÁSTER EDUCACIÓN MUSICAL: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR

Del día 18 de marzo de 2022

A las 10 h. de la mañana, y por vía telemática, se reúnen las siguientes personas que a continuación se citan: D. Oswaldo Lorenzo Quiles, Dª María Tomé Fernández, Dª Alicia Benarroch Benarroch, Dª Lucía Herrera Torres, D. Roberto Cremades Andreu, Dª Gabriela Carrasco Prisco, y D. José Luis Aróstegui Plaza, este último actuando como Secretario en ausencia de Dª Laila Mohamed Mohand, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Comisión Académica y de Garantía Interna de la Calidad del Máster.

Toma la palabra D. Oswaldo Lorenzo como coordinador del máster para informar del proceso de renovación que hubo que hacer de ambas Comisiones, si bien en nuestro caso es única, tras recibir la preceptiva autorización de la Escuela Internacional de Postgrado para que así fuera. Tras la realización del proceso electivo, resultó reelegido el profesor D. Oswaldo Lorenzo Quiles, único candidato presentado. El coordinador añade lo conveniente que sería que hubiera una renovación en la próxima ocasión tras los muchos años que él lleva realizando esa labor.

Informa a continuación de la constitución de la nueva comisión:

• Secretaria Académica: Dª María Tomé Fernández

• Sector profesorado: Dª Alicia Benarroch Benarroch, Dª Lucía Herrera Torres, Dª Laila Mohamed Mohand, D. Roberto Cremades Andreu, y D. José Luis Aróstegui Plaza.

• Sector alumnado: Dª Gabriela Carrasco Prisco.

• Sector del PAS: Dª María del Carmen López Llamas.

Queda, pues, constituida la comisión.

2. Aprobación, si procede, del acta de la convocatoria anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento.

3. Tratamiento del aumento de horas presenciales en el Máster.

El coordinador del máster informa en primer lugar de las novedades del Plan de Ordenación Docente para el próximo curso 2022/2023, en el que la docencia de postgrado no se contempla por créditos como hasta ahora, sino por horas de docencia, lo que acarrea una reducción considerable de los créditos que se imparten.

Informa a continuación de que, como consecuencia del proceso de revisión que la Escuela Internacional de Postgrado ha hecho de este y otros másteres, se le ha informado de la necesidad de dar un mínimo de cinco horas presenciales por crédito, cuando hasta ahora hemos venido impartiendo cuatro. En consecuencia, propone incorporar una sesión más de cinco horas que debería ser los jueves por la tarde (pues la ampliación del número de horas que se imparte en cada bloque, 5, sería una barbaridad).

Se abre un turno de debate. Dª Alicia Benarroch interviene, entonces, para decir que ella imparte clases los jueves y los viernes, y plantea otras posibles soluciones como ocupar los miércoles o el fin de semana previo. D. Oswaldo Lorenzo responde que esto puede ser un problema para los estudiantes de fuera de Melilla que se desplazan y que son mayoría frente a los residentes, por lo que no puede hacerse con carácter general, si bien habrá que hacer excepciones como, concretamente, es el caso de la profesora Benarroch.

Dª Gabriela Prisco comenta lo pesado que puede resultar este aumento en la carga horaria cuando ya de por sí lo es tal como está. D. Oswaldo Lorenzo responde que, aunque comprende lo duro que puede ser el horario intensivo del máster no hay muchas más opciones para un máster cuyo alumnado se desplaza en su mayoría de la península añadiendo, además, que en cualquier caso los horarios son públicos y el alumnado sabe de antemano las condiciones horarias en que se imparte.

D. José Luis Aróstegui, Dª Alicia Benarroch, Dª Lucía Herrera y D. Roberto Cremades intervienen para decir que no parece que haya más opción que la que plantea D. Oswaldo Lorenzo. Se plantea, no obstante, la opción de aumentar más fines de semana con clases, con el consiguiente aumento del costo no sólo para el profesorado a cargo de la Universidad, sino sobre todo para el alumnado, que corre de su cuenta, a lo que D. Oswaldo Lorenzo responde que no es viable por motivos económicos.

El coordinador propone a continuación que se ratifique esta nueva ordenación docente de 25 horas en los términos indicados: es decir, añadir un bloque horario de cinco horas los jueves por la tarde. Se aprueba por unanimidad sin que, por otra parte, haya posibilidad para negarse.

4- Ruegos y Preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión a las 11 h.

Vº Bº EL COORDINADOR

Fdo.: Oswaldo Lorenzo Quiles

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: José Luis Aróstegui Plaza